



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 OCT 2017,

VISTO el Expte nº 39.321-017, por el cual la Señora Graciela del Carmen NAVARRO, DNI. Nº 23.310.064, agente Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, solicita se le reconozcan los servicios prestados en la actividad privada a los efectos del cómputo de la antigüedad para el goce de la Licencia Anual Ordinaria (LAO) (fs. 10); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección General Universitaria de Salud (fs. 10);

Que a tales efectos, la Señora Graciela del Carmen NAVARRO adjunta documentación expedida por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) que certifica los servicios efectivamente prestados en entidades privadas (fs. 1 y fs. 2/9);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 12 que el Decreto 366-006 I Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: Artículo 81º: "Para determinar la extensión de las vacaciones, la antigüedad en el empleo se computará como aquella que tenga el trabajador, debidamente acreditada, al 31 de diciembre del año al que correspondan";

Que en consecuencia -concluye la citada Dirección General-, conforme la historia laboral que acompaña a fs. 11, la Señora Graciela del Carmen NAVARRO prestó servicios en entidades privadas durante el período comprendido entre setiembre de 2001 y hasta julio de 2006, computables para el cálculo de la Licencia Anual Ordinaria (LAO);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Reconocer a la Señora Graciela del Carmen NAVARRO, DNI. Nº 23.310.064, agente Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, los servicios extrauniversitarios prestados en la actividad privada durante el período comprendido entre setiembre de 2001 y hasta julio de 2006, al sólo/////////

EY

Dra. ALICIA BARDOM
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.R.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 39.321-017
-2-

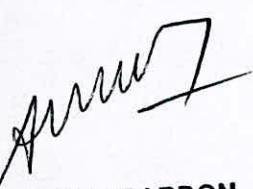
//////////efecto del cómputo de la antigüedad para el goce de la Licencia Anual Ordinaria (LAO).-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1581 2017

mda


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho